



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 292.-**

QUILLON, Enero 20 de 2015.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 645 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 19.01.2015;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 086 del año 2014;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 20.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y El Club Deportivo Unión Católica;
4. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

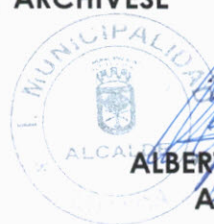
DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL al Club Deportivo Unión Católica**, RUT [REDACTED] Registro N° 086 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 20.000.000.-** (veinte millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg-
Distribución

- INTERESADOS
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU